

Reunión Secretario OFCOMES de UGT EXTERIOR con el Subdirector Gral. de Personal de OFCOMES en Madrid

A petición de José Vicente García, Secretario de OFCOMES de UGT EXTERIOR, el pasado día 25.01.19 tuvo lugar en Madrid una reunión de trabajo con Eduardo Euba, Subdirector General de Personal de OFCOMES, para abordar temas surgidos en las distintas oficinas en el Exterior y que no habían encontrado solución adecuada. Los temas abordados fueron los siguientes:

- **Gastos de difícil justificación;**
- **Procesos selectivos de personal;**
- **Violación leyes de inmigración en Procesos selectivos de personal en el Exterior;**
- **Situación residencia legal del personal laboral en algunos países;**
- **Normativa relativa a vacaciones y compensación de horas extras;**
- **Aumento salarial y de dotación de personal en oficinas en el Exterior;**

- Gastos de Dificil Justificación (GDJ):

UGT EXTERIOR expuso que sin previo aviso y sin fundamentación legal alguna, en algunas oficinas se están negando a autorizar estos GDJ que anteriormente se autorizaban pacíficamente. Se expusieron los casos concretos de los que UGT-EXTERIOR tiene constancia, entre otros, el de la OFCOMES de Copenhague. Defendimos que se trata de gastos que se asimilan a dietas, previstas como una asignación diaria por desplazamientos por trabajo. Recordamos la existencia de una normativa que recoge su concesión y que no cabe interpretarla subjetivamente en cada oficina.

OFCOMES declaró que el cambio se había producido tras una nueva interpretación unilateral motivada por una auditoría interna.

Denunciamos lo que a todas luces parece ser una decisión de ICEX de dejar de autorizar dichos pagos. Sin embargo, a nuestro juicio y hasta que un cambio normativo no se produzca, no existe base legal para impedir estos pagos. UGT EXTERIOR puso de manifiesto la necesidad de cumplir con la normativa vigente puesto que ésta aún no ha sido modificada. Igualmente exigió que cualquier cambio en la interpretación de la normativa aplicable sea comunicado a la parte social para su toma en consideración y evitar la conflictividad laboral.

- Procesos Selectivos de Personal:

Denunciamos un caso grave a juicio de UGT de corrupción en un reciente proceso selectivo en la OFCOMES de Ankara en el que se habían vulnerado flagrantemente las garantías de igualdad y transparencia obligadas. UGT Exterior se reservó la facultad de presentar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Anticorrupción siguiendo el parecer de su Gabinete Jurídico y adelantó que muy probablemente imputaría el resultado del proceso de selección.

OFCOMES declaró conocer en detalle la marcha de esa convocatoria específica y respaldar sin ambages las modalidades en las que se desarrolló la misma.

- Violación leyes de inmigración en Procesos selectivos de personal en el Exterior:

UGT-EXTERIOR denunció la vulneración de las normas de inmigración y contratación de los países en los procesos selectivos organizados por OFCOMES en determinados países (USA, Canadá y Australia), donde se finge contratar a

personal laboral residente en el país, a sabiendas de que las autoridades de inmigración no conceden los visados necesarios y tampoco permiten la permanencia de dicho personal en el país una vez superado un determinado número de años (en general 5). Así, el ganador del concurso no puede conseguir su puesto de trabajo legítimamente ganado en su concurso-oposición, y se solivianta al trabajador y a sus respectivas familias que ya está trabajando allí desde hace décadas, al recibir una orden de expulsión por parte de los servicios locales de inmigración, situación frente a la cual OFCOMES se lava las manos, dejando que sea el trabajador el que resuelva la cuestión con las autoridades locales.

OFCOMES reconoció conocer el problema, reconoció tener dificultades para cubrir plazas con personal efectivamente residente en los países, pero considera estar vinculada por las exigencias de la normativa de los países y que son los candidatos los que se presentan a las pruebas selectivas conscientes de no reunir los requisitos para la formalización del contrato.

UGT-EXTERIOR consideró que la Administración sí que tiene a su alcance medidas concretas como la acreditación como personal no residente y desplazado para cubrir la plaza y la dotación de pasaportes de servicio, tal y como se hace para el personal Funcionario desplazado desde España, y dado que en la práctica se trata de personal desplazado.

- Normativa de Vacaciones y compensación de horas extras:

UGT-EXTERIOR expuso los casos concretos en los que se están haciendo distinguos sobre permisos y vacaciones sin base legal alguna. También expusimos los casos de horas extraordinarias desproporcionados que se estaban produciendo en alguna oficina.

OFCOMES manifestó desconocer las modalidades de compensación de horas extraordinarias que se están produciendo en algunas de sus oficinas, como en la OFCOMES de Estocolmo, y manifestaron que la opinión de esa Subdirección General es que se debe evitar por todos los medios la realización de horas fuera del horario establecido.

UGT-EXTERIOR solicitó por lo tanto la redacción y distribución de una Nota Interna que prohíba las horas extras para evitar la discriminación en su distribución y formas de compensación. UGT también avisó de que se estaba incumpliendo la normativa laboral de muchos países donde las horas extras estaban reguladas y en ningún caso quedaban a la voluntad unilateral del empleador.

- Aumento salarial y de dotación de personal en oficinas en el Exterior:

UGT Exterior exigió por infinita vez el aumento salarial para el personal laboral en el Exterior tras 10 años de congelación. A esa descongelación y aumento salarial debe unirse la dotación de personal en aquellas oficinas que en los últimos años han visto perder casi la mitad de la plantilla activa por distintos motivos, siendo el caso de la OFCOMES de Milán el más dramático.

OFCOMES reconoció la baja dotación de personal en algunas oficinas, pero volvió a mencionar que tanto la cuestión salarial como la dotación de personal estaban supeditadas a las pertinentes autorizaciones de la CECIR.

Podéis enviar vuestras quejas y sugerencias, para la próxima reunión prevista a mediados de este año en curso, a la dirección de correo electrónico ofcomes.exterior@fespugt.eu